



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-ACF/LALM-013/2017

Cve. Crédito 4717701155

Expediente GIM0503015/15

R.F.C. INA040202521

102102



NOMBRE: INDUSTRIAL NATO, SA DE CV
DOMICILIO: CALLE AYUTLA NO. 1112
COLONIA: OCCIDENTAL, LOCALIDAD: FRONTERA, C.P.: 25641
MUNICIPIO: FRONTERA, COAHUILA

Oficio ALEF-MONCLOVA/0198/2

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción II, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de FRONTERA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13 horas y 45 minutos, del día 11 del mes de Mayo del año de 2022, LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 26/04/2022, toda vez que el contribuyente INDUSTRIAL NATO, SA DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente INDUSTRIAL NATO, SA DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

En Frontera, Coahuila de Zaragoza siendo las Nueve horas con Cero minutos del día Veintisiete del mes de Abril del año Dos mil Veintidós, el suscrito C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ, con número de Empleado 23760 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0045/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Ayutla número 1112, colonia Occidental, C.P. 25641 en Frontera, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Ayutla 1112 de la colonia Occidental C. P. 25641, en Frontera, Coahuila a fin de realizar la Notificación del Aseguramiento de Cuentas de fecha 26 de Abril de 2022, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4717701155; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar, número 0088006502297, año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028, y el C. Juan José Barrera Valdés, quien se identificó con credencial para votar, número 0439013569479, año de registro 1991 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2027 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano totalmente bardeado con muros de block y concreto sin enjarre se lee anuncio "BRUMAR RECYCLING SA DE CV, " existe un portón de malla ciclónica y se observa un local al interior, domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Pedro Chaires López quien manifestó al momento no traer alguna identificación oficial. Y quien dijo ser empleado del actual negocio, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 45 años, rostro ovalado, tez morena, nariz gruesa, labios gruesos, complexión robusta, cabello negro, liso y corto, estatura aproximada de Un metro setenta centímetros datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0045/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente INDUSTRIAL NATO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente INDUSTRIAL NATO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Ayutla No. 1112 de esta colonia Occidental?; a lo que me respondió: No licenciado es la primera vez que escucho de ese negocio; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente INDUSTRIAL NATO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No Licenciado, yo le digo que ni sabía existía ese negocio; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente INDUSTRIAL NATO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No Licenciado ni conocí ese negocio nada de ellos; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Mire Licenciado aquí ahorita nomas estamos los empleados, los que tienen esos datos casi no vienen; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente INDUSTRIAL NATO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No Licenciado nada que ver con ellos; a lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: No lo se apenas los dueños pero ya le dije que casi no han venido estos días. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 671 de la calle Gasoducto, dicho inmueble se localiza al costado oriente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano con una construcción de casa habitación pintada en color blanco se observa una reja metálica negra una puerta y una ventana al frente; en el cual me atendió una persona de nombre Pedro Ramón Chávez Fuentes quien no quiso identificarse, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 45 años, rostro ovalado, tez morena, nariz usa cubre bocas, labios usa cubre bocas, complexión mediana, cabello negro liso y corto, estatura aproximada de Un metro setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0045/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintidós expedida el tres de enero del dos mil Veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila: le expliqué el motivo de mi visita. le advertí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le

pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente INDUSTRIAL NATO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente INDUSTRIAL NATO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Ayutla No. 1112 de esta colonia Occidental?; a lo que me respondió: No Licenciado ahí donde usted señala este era chatarra, no recuerdo lo que usted busca; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente INDUSTRIAL NATO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No Licenciado le digo que por este rumbo ese negocio o un aviso o letrero de él no he visto; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente INDUSTRIAL NATO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No Licenciado no los conozco, no sé si otro vecino le pueda ayudar; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 534, dicho inmueble se localiza al oriente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano con construcción de casa habitación pintada en color blanco y detalles color salmón se observa al frente una ventana y una puerta metálica; domicilio en el cual me atendió una persona dijo llamarse Daniela Estrada sin considerar necesario identificarse al ser ajeno al asunto; siendo su media filiación: sexo Femenino, edad 40 años, rostro ovalado, tez morena, nariz delgada, labios delgados, complexión mediana, cabello castaño liso y largo a los hombros, estatura aproximada de Un metro setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0045/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintidós expedida el tres de enero del dos mil Veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente INDUSTRIAL NATO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente INDUSTRIAL NATO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Ayutla No. 1112 de esta colonia Occidental?; a lo que me respondió: No Licenciado, no sabía de ese negocio ni tampoco le puedo asegurar haya estado donde usted me indica la esta buscando; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente INDUSTRIAL NATO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No licenciado no conozco ese negocio ni tampoco ningún dato para que los ubique; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente INDUSTRIAL NATO, S.A. DE C.V., ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Ocupado por otra empresa, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Diez horas con Cero minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

En Frontera, Coahuila de Zaragoza siendo las nueve horas con cinco minutos del día Veintiocho del mes de Abril del año Dos mil Veintidós, el suscrito C. JUAN JOSE BARRERA VALDES, con número de Empleado 85955 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0039/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Ayutla número 1112, colonia Occidental, C.P. 25641 en Frontera, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Ayutla #1112 colonia Occidental en Frontera, Coahuila C. P. 25641, a fin de realizar la Notificación del Aseguramiento de Cuentas de fecha 26 de Abril de 2022, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4717701155; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Jorge Jesús Flores González, quien se identificó con credencial para votar, número 0337006060777, año de registro 1994 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2025, y el C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar, número 0088006502297, año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores,

debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Lote de terreno grande completamente bardeado con block sin pintar con logo de BRUMAR REICLING, S.A. DE C.V. domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Pedro Chaires López quien manifestó ser Trabajador de la empresa recicladora Y quien no se identificó correctamente por no portar sus identificaciones, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 45 años, rostro redondo, tez aperlada, nariz recta, labios normales, complexión robusta, cabello negro, corto, liso y oscuro, estatura aproximada de Un metro setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0039/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente INDUSTRIAL NATO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente INDUSTRIAL NATO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Ayutla No. 1112 de esta colonia Occidental?; a lo que me respondió; No Licenciado yo tengo poco aquí y no conozco a esa empresa ni que estuviera en este lugar; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente INDUSTRIAL NATO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No Licenciado como le comente no lo conocí así que no tengo esa clase de datos; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente INDUSTRIAL NATO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No Licenciado no tengo ningún dato de esos para su localización; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Esta es una recicladora y trabajamos varias personas y no se me el R.F.C. de la empresa; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente INDUSTRIAL NATO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No Licenciado no tenemos ningún vínculo con esa empresa , A lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: La verdad desconozco esa información. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 671 de la calle gasoducto, dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Una casa habitación pintada en color blanca con reja negras puerta y ventanas al frente; en el cual me atendió una persona de nombre Pedro Ramón Chaires Fuentes quien No se identificó correctamente, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 45 años, rostro normal, tez aperlada, nariz usa cubre bocas, labios usa cubre bocas, complexión mediana, cabello corto liso y negro, estatura aproximada de un metro setenta y dos centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0039/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintidós expedida el tres de enero del dos mil Veintidós , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente INDUSTRIAL NATO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente INDUSTRIAL NATO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Ayutla No. 1112 de esta colonia Occidental?; a lo que me respondió: No Licenciado no tengo idea de esa empresa nunca la había escuchado; a lo que le pregunté ¿ sabe usted desde cuando el contribuyente INDUSTRIAL NATO,S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL; desocupo el domicilio a lo que me respondió: No Licenciado no tengo ni la más mínima idea de ese dato por el que me pregunta; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente INDUSTRIAL NATO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No licenciado no tengo esa clase de dato por lo que pregunta; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 534, dicho inmueble se localiza al lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Una casa habitación pintado en color blanco con melón puertas y ventanas al frente; domicilio en el cual me atendió una persona de nombre Daniela Estrada no proporciono otro apeido siendo su media filiación: sexo femenino, edad 38 años, rostro normal, tez aperlada, nariz afilada, labios medio gruesos, complexión normal, cabello castaño, liso y largo, estatura aproximada un metro 62 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0039/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintidós expedida el tres de enero del dos mil Veintidós , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente INDUSTRIAL NATO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente INDUSTRIAL NATO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Ayutla No. 1112 de esta colonia Occidental?; a lo que me respondió: No Licenciado no conozco a ninguna empresa con ese nombre ni que estuviera ahí; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente INDUSTRIAL NATO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No Licenciado no tengo ningún dato de los que me pregunta que pudiera ayudar a localizarlo; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente INDUSTRIAL NATO, S.A. DE C.V., ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Habitado por otro Contribuyente, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida

la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Nueve horas con treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 27/04/2022, levantada por el C. FLORES GONZALEZ JORGE JESUS y 28/04/2022, levantada por el C. BARRERA VALDES JUAN JOSE en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 26/04/2022, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de INDUSTRIAL NATO, SA DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fijese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

OhxEcEOZV1CDNsM3YhHslod0nZlIB+Z4SyaJZsaxxPdHT57GDGpJF2VuP72FE73NZLVc+GmGr2n2Sm+5VbyKNN3RCbaEqXwVRxdF4K5Nu
Jmfpt+Bd3M3oYkotBY32s4VIm5KyNQgd8HiAL26ls3yXtTAggbaOQ3Z8m/ugolli/DIPuJ/qxrkb0rZhX8VbbSMoDXEtr5eio9rQuyc9K
4OmIrcIm9nA2Q+xelpt59L/CP7lRaXepKI9D02GWLgtYyegEMpH1i8klykg53HunevrLEFowtvtwxLvDEVZ3S3oY5rFACkPZD/iP/vapjC
+hHbGO0fllCUKDrPPp5rYmj1w==

Cadena Original

|4717701155|1|M|May 11 2022 1:45PM|ALEF-MONCLOVA/0198/2|17|INA040202521|INDUSTRIAL NATO, SA DE CV|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHUILA A 11 DE MAYO DE 2022
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

